

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-05
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 1 de 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU - APH 021 - 2024

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

CONSIDERA:

Que: atendiendo el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.3.1 numeral 5 del Decreto 1077 de 2015, es viable, la aprobación de la protocolización del Reglamento de Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos. Para un Lote sin desarrollar.

DESCRIPCIÓN:

Inmueble: CALLE 15 N.º 11 – 43 DEL BARRIO LA PALMITA.

Dirección: CALLE 15 N.º 11 – 43 DEL BARRIO LA PALMITA, del Municipio De Villa del Rosario.

Matricula Inmobiliaria: N° 260-19765

Código Catastral N°: 01-02-0167-0002-000

Propietario: LUIS ROGERIO MESA BALLESTEROS, identificado con la cedula de ciudadanía N° 2.069.686 de Carcasí.

Áreas: verificar cuadro de áreas en planos.

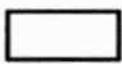
CUADRO DE AREAS Y COEFICIENTES PH

NIVEL O PISO	DESCRIPCION (Espacio Privado o común)	AREAS PRIVADAS			AREAS COMUNES		COEFICIENTES DE COPROPIEDAD
		CUBIERTAS	LIBRES	TOTALES	CUBIERTAS	LIBRES	
1er. PISO	LOTE No. 01		114.19 M2	114.19 M2			23.08%
	LOTE No. 02		124.43 M2	124.43 M2			25.15%
	LOTE No. 03		118.24 M2	118.24 M2			23.90%
	LOTE No. 04		137.85 M2	137.85 M2			27.86%
	AREA COMUN. PASILLO DE CIRCULACION					38.40 M2	
	TOTALES			494.71 M2		38.40 M2	100.00%



	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-05
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 2 de 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADRO DE AREAS	
	AREA COMUN AREA = 38.40 m2.
	LOTE No. 01 AREA = 114.19 m2.
	LOTE No. 02 AREA = 124.43 m2.
	LOTE No. 03 AREA = 118.24 m2.
	LOTE No. 04 AREA = 137.85 m2.
	LOTE GLOBAL AREA = 533.11 m2.

Nota: Solo es válido para protocolizar ante Notario y Registro de Instrumentos Públicos, junto con el plano debidamente aprobado.

La presente solicitud autorización se expide a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024, a solicitud del señor: **LUIS ROGERIO MESA BALLESTEROS**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 2.069.686 de Carcasí.


PABLO CARDENAS GARCIA
 Subsecretario de Control Urbano. (E)

	Cargo	Firma
Proyecto:	Leidy Alejandra Garces Rodríguez	Técnico Administrativo
Revisó y Aprobó	Dr. Pablo Cárdenas García	Subsecretario de Control Urbano (E)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		



	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-05
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 3 de 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

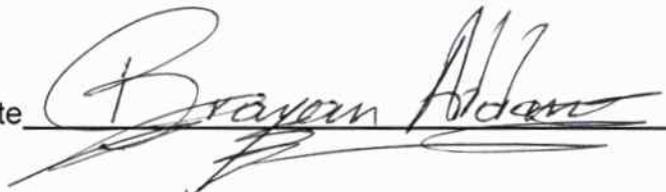
CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo el día **19 de diciembre de 2024**, se notificó personalmente el contenido de la aprobación de planos para visto buenos de propiedad horizontal **SCU - APH 021-24**, calendado el 19 de diciembre de 2024, del señor **LUIS ROGERIO MESA BALLESTEROS**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 2.069.686 de Carcasí

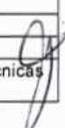
Se hace entrega de copia de la íntegra del documento de la aprobación de planos para visto buenos de propiedad horizontal **SCU - APH 021-24**.

La presente resolución se encuentra debidamente ejecutoriada a partir del 19 de diciembre de 2024.

El compareciente 

Notificó Leidy Alejandra Garces R

LEIDY ALEJANDRA GARCES RODRIGUEZ
Técnico Administrativo

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto:	Leidy Alejandra Garces Rodriguez	Técnico Administrativo	
Revisó y Aprobó	Pablo Cárdenas García	Subsecretario de Control Urbano (E)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

